



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 05 de septiembre del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 192-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, mediante Oficio D.S.E. No. 1097-06-2022 de fecha 03 de junio del año 2022, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el pago de ajuste salarial por nivelación al puesto de Asesor Legal, ocupado por el ciudadano LUIS ALFREDO VASQUEZ LANZA, de acuerdo a los salarios que devengan los puestos de igual categoría, nivel institucional y con base a las funciones y responsabilidades equivalentes, ubicado en el Programa 50 Formación y Promoción Universitaria. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.030-DGP-USG de fecha 23 de agosto del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122, 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaria de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando A.L.559-2022 de fecha 29 de agosto del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el ajuste por nivelación con efectividad a partir del 03 de junio 2022. **PORTANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 090
SECRETARIA DE DEFENSA
PROGRAMA 50
FORMACION Y PROMOCION UNIVERSITARIA
ACT/OBRA 04
APOYO LOGISTICO (EQUIPO Y MATERIAL EDUCATIVO)
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 017 Unidad de Defensa Honduras



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L. 58,102.00
11510 11 001 0000		Décimo Tercer Mes	" 8,380.00
11520 11 001 0000		Décimo Cuarto Mes	" 8,380.00
11600 11 001 0000		Complementos	" 4,190.00
11731 11 001 0000		IPM Cuota Patronal	" 6,392.00
11732 11 001 0000		IPM Régimen de Riesgos	" 4,358.00
11733 11 001 0000		IPM Reserva Laboral	" 5,241.00

NUMERO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	AJUSTE MENSUAL	TOTAL 6 M. 28 DIAS
0000	Asesor Legal	8,380.00	58,101.33

TOTAL, AMPLIACIONES..... L. 95,043.00
=====

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 090
SECRETARIA DE DEFENSA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA: 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000		Adicionales	L. 95,043.00 =====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya